



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y la continuación del período de sesiones sustantivo de 2007

Tema 135 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Planificación de programas (*continuación*)

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Plan maestro de mejoras de infraestructura

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/62/548 y A/62/559)

1. **El Sr. Ye** (Oficial Encargado, División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), presenta la nota del Secretario General sobre el traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/62/548) y dice que la utilización de las instalaciones de la Base Logística se rige por un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Italia y las Naciones Unidas, suscrito el 23 de noviembre de 1994 y enmendado el 7 de diciembre de 2001. En él se prevé la ocupación gratuita de locales en las instalaciones militares en Italia para apoyar operaciones de mantenimiento de la paz, humanitarias y conexas.

2. En la propuesta que la Comisión tiene ante sí se toma en consideración la promesa del Gobierno de Italia de traspasar a la Base Logística de Brindisi cinco edificios, en el marco de un acuerdo ya aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/557, de 23 de diciembre de 2003, así como seis edificios más y 12 zonas al aire libre. El espacio puesto a disposición de la Base Logística se reconfigurará para albergar el cuartel general de la Base Logística de las Naciones Unidas, la Dependencia de Operaciones Aéreas, un espacio para el almacenamiento de las existencias para las operaciones de despliegue de los bienes y de despliegue estratégico.

3. La estimación de los costos de renovación que ha de sufragar la Organización asciende a 3 millones de dólares comprendidos 9 de los 11 edificios, y a 0,6 millones de dólares, incluidas las zonas al aire libre. Además, la Organización sufragaría los gastos periódicos anuales de mantenimiento, que ascienden a unos 370.000 dólares. Los créditos para los gastos de renovación se incorporarán en el proyecto de presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, ya que se solicitaría a la Asamblea General que adoptara una decisión con arreglo al

párrafo 3.11 del Reglamento Financiero a fin de aprobar el traspaso de los edificios y espacios al aire libre en cuestión a la Base Logística en Brindisi.

4. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/559) y dice que la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe la propuesta del Secretario General de aceptar la oferta del Gobierno de Italia de traspasar a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi seis edificios adicionales y 12 zonas al aire libre, tras su oferta anterior de traspasar cinco edificios a la Base Logística, aprobada por la Asamblea General en 2003 en su decisión 58/557. La Comisión Consultiva tomó nota de que dos de los 11 edificios serían utilizados por el Programa Mundial de Alimentos y que el espacio adicional permitiría cerrar el almacén de San Pancracio, que se encuentra fuera del recinto.

5. El costo de renovar y adaptar nueve edificios y 12 espacios al aire libre, que asciende a 3,6 millones de dólares, se incluirá en el proyecto de presupuesto para 2008/2009. Se calculó en 370.000 dólares el gasto total anual que deberá sufragar la Organización en concepto de mantenimiento de 11 edificios y las zonas al aire libre. Una vez enmendado el memorando de entendimiento existente entre Italia y las Naciones Unidas sobre la utilización de las instalaciones de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, podrán comenzar las obras de 2008. La Comisión recomienda que los fondos no utilizados ya consignados para el período actual se utilicen para la renovación y el mantenimiento de edificios adicionales durante 2007/2008, con la correspondiente reducción de las necesidades generales de 3,6 millones de dólares para 2008/2009. Las propuestas presupuestarias para 2008/09 también deben reflejar las economías obtenidas con el cierre de las instalaciones de San Pancracio.

6. **El Sr. Ramos** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, acoge con satisfacción la contribución del Gobierno de Italia de seis edificios adicionales y 12 zonas al aire libre a la Base Logística de Brindisi. El traspaso de los edificios y la conclusión del memorando de entendimiento permitiría a la Base Logística optimizar el apoyo logístico para las misiones de mantenimiento de la paz y funcionar de manera más rentable. La Unión Europea conviene con

las observaciones y conclusiones de la Comisión Consultiva.

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y la continuación del período de sesiones sustantivo de 2007 (A/62/7/Add.16 y A/62/515)

7. **La Sra. Wong** (División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y la continuación del período de sesiones sustantivo de 2007 (A/62/515), dice que, en consonancia con la práctica establecida para los informes sobre estimaciones revisadas de esa índole, y atendiendo a la petición de la Comisión Consultiva, el informe incluye el costo completo de las necesidades adicionales, incluidos los costos de conferencias y otros costos. Las necesidades adicionales por valor de 238.300 dólares para 2006-2007 podrían sufragarse plenamente con cargo a las consignaciones aprobadas para ese bienio. De las necesidades adicionales de 14.205.700 dólares para 2008-2009, se propone que la suma de 84.400 dólares se absorba en los créditos propuestos para ese bienio.

8. Después de la publicación del informe y de su examen por la Comisión Consultiva, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.3/62/L.20/Rev.1. La aplicación de los párrafos 14 y 15 de ese proyecto de resolución modificaría el programa de trabajo y las necesidades de recursos inicialmente aprobados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y comunicados al Consejo Económico y Social. Toma nota de que la Comisión Consultiva no opuso objeción alguna a las necesidades de recursos por valor de 14.121.300 dólares, imputadas al fondo para imprevistos para el bienio 2008-2009, y que, sobre la base del proyecto de resolución A/C.3/62/L.20/Rev.1 y la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que figura en el documento A/C.5/62/15, los recursos adicionales necesarios en cuestión fueron revisados a la baja para situarse en

10.807.950 dólares. La exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas en cuestión sustituye a la exposición conexas de las consecuencias para el presupuesto por programas de la decisión 2007/279 del Consejo Económico y Social que figura en el informe.

9. También señala a la atención de la Comisión otra serie de consideraciones expuestas en el informe. En primer lugar, varias de las estimaciones revisadas se sufragarían con recursos extrapresupuestarios. En segundo lugar, como se describe en el párrafo 17, se ha pedido a la Asamblea General que apruebe las modificaciones de la descripción del programa y los productos de la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. En tercer lugar, también se ha pedido a la Asamblea General que apruebe las modificaciones de la descripción del programa y los productos de la sección 23, Derechos humanos, del proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009.

10. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.16), dice que la Comisión Consultiva ha observado en el informe del Secretario General que las necesidades de gastos para el bienio 2006-2007 resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y la continuación del período de sesiones sustantivo de 2007 se sufragarían con cargo a los recursos previstos en el presupuesto por programas para ese bienio. En cuanto al bienio 2008-2009, la Comisión Consultiva no opone objeciones al planteamiento propuesto por el Secretario General, a saber, que del total de las necesidades de recursos adicionales, por valor de 14.205.700 dólares, la suma de 84.400 dólares se absorbería en los créditos del proyecto de presupuesto por programas para ese bienio y el saldo de 14.121.300 dólares se imputaría al fondo de imprevistos para 2008-2009, que la Asamblea General aprobará en su sexagésimo segundo período de sesiones. Los ajustes resultantes de las decisiones de la Tercera Comisión se reflejarán en un informe ulterior de la Comisión Consultiva.

11. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien su Grupo no tiene objeciones a las consecuencias para el presupuesto por programas de las decisiones de los

principales órganos de la Organización en cuanto al fondo, por lo que se refiere al método, preferiría examinarlas en grupo.

12. **El Presidente** dice que ha tomado nota de los deseos del Grupo de los 77 y China.

13. **El Sr. Sena** (Brasil) dice que su delegación apoya enérgicamente el fortalecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y continuará expresando ese apoyo en el transcurso de las consultas sobre las estimaciones revisadas.

14. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que, en cuanto a la obtención de información detallada acerca de las consecuencias para el presupuesto por programas, la Quinta Comisión debe tener en cuenta el hecho de que varias otras Comisiones Principales aún están reunidas. En cuanto la Mesa tenga indicaciones claras acerca de la fecha en que prevé recibir esa información, lo notificará a la Comisión.

Tema 135 del programa: régimen común de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/62/L.6)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.6: régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

15. *Quedó aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.6.*

Tema 129 del programa: planificación de programas (continuación) (A/C.5/62/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.7: planificación de programas

16. **El Sr. Hillman** (Estados Unidos de América), hablando en explicación de su posición, dice que su delegación no puede apoyar el proyecto de resolución en cuestión ya que no aborda suficientemente la continua incapacidad del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) para cumplir las tareas que le fueron inicialmente encomendadas de coordinar, supervisar y evaluar los programas y actividades de la Organización. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social autorizaron a los miembros del CPC a examinar los mandatos legislativos aprobados por los Estados Miembros, con el fin de eliminar la duplicación y superposición de tareas y ayudar a asegurar que los recursos se aprovechen al máximo. Si bien los Estados Unidos apoyaron plenamente el establecimiento del CPC para que sirviera de principal

órgano intergubernamental de coordinación de la labor de la Organización, el CPC no estaba realizando esa función fundamental de coordinación.

17. La planificación y coordinación de los programas siguen siendo imprescindibles para el éxito de las Naciones Unidas y el CPC podría hacer una contribución más significativa a la labor de la Organización si reorientara sus prioridades de modo que funcionara conforme a la intención inicial de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Su delegación encomia a Israel, que presidió el 47º período de sesiones del CPC, por poner de relieve la importancia de esa función, aunque mientras sigan existiendo miembros que no estén dispuestos a mejorar el funcionamiento del CPC, en particular sus métodos y procedimientos de trabajo, se seguirán desperdiciando recursos valiosos y cuestionando su pertinencia. A la luz de los argumentos expuestos, la delegación de los Estados Unidos se disoció del consenso sobre el proyecto de resolución.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.7.*

19. **El Sr. Yamada** (Japón), hablando en explicación de su posición, dice que el funcionamiento del CPC aún debe mejorar mucho, en particular en el ámbito de su mandato de coordinación de políticas. Aunque no desea romper el consenso sobre el proyecto de resolución, su delegación no está plenamente satisfecha con determinados aspectos del texto, en particular el párrafo 15, y espera que el CPC tome las disposiciones necesarias para satisfacer las expectativas de los Estados Miembros.

20. **El Sr. Farooq** (Pakistán), hablando en explicación de su posición en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción la labor útil y diligente del CPC y la actitud positiva de los interlocutores en la negociación durante el examen del tema. El Grupo de los 77 y China ha hecho gala de una flexibilidad constructiva, por considerar que debe lograrse un compromiso entre opiniones divergentes. Por lo tanto, lamenta que una delegación que ha participado activamente en las negociaciones se haya disociado del consenso sobre el proyecto de resolución y que otro participante activo, algunas de cuyas inquietudes se han tenido en cuenta en el examen del proyecto de resolución, esté insatisfecho con el resultado. Se trata de una situación lamentable e injusta

y de un quebrantamiento de la buena fe que caracterizó las negociaciones en la Quinta Comisión.

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

(continuación)

Plan maestro de mejoras de infraestructura (continuación) (A/C.5/62/L.8)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.8: Plan maestro de mejoras de infraestructura

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.8.*

22. **El Sr. Alkhurainej** (Kuwait), hablando en explicación de su posición, dice que su delegación apoya la propuesta del Secretario General sobre la estrategia acelerada IV. Kuwait ha sido uno de los pocos países que pagó la parte que le correspondía del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura a cabalidad y oportunamente e insta a otros Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras a fin de que los trabajos necesarios en relación con el plan maestro puedan realizarse según lo previsto y sin demora, lo que podría recargar a los Estados Miembros con gastos adicionales. Su delegación espera que la Asamblea General autorice al Secretario General a proporcionar sin demora locales de sedes con carácter temporal, a fin de que el proyecto pueda completarse en una sola etapa. El Secretario General debería asegurar el reembolso de los gastos dentro del presupuesto previsto e incluir en su sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro información concreta sobre los contratos con precio máximo garantizado.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.